



Prosperidad Social



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO 005 DE 2023 SUSCRITO
ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA
PROSPERIDAD SOCIAL Y LA FACULTAD ALTO GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



PROSPERIDAD SOCIAL a través de la Subdirección de Talento Humano, está comprometida con fortalecer las competencias, capacidades y habilidades de los servidores públicos y sus familiares, a través del acceso a programas de educación formal e informal, con el fin de desarrollar destrezas y valores, que reflejen un mejoramiento continuo en los servicios a cargo de la Entidad.

En busca de fortalecer y complementar las acciones previstas en los planes institucionales de bienestar y capacitación se considera de especial interés para los servidores públicos de **PROSPERIDAD SOCIAL**, la suscripción de un Memorando de entendimiento con la facultad de Gobierno de la Universidad de los Andes, por los beneficios a los que pueden acceder los servidores públicos.

VIGENCIA: La presente carta acuerdo tiene una vigencia hasta el 18 de octubre de 2025, plazo que podrá prorrogarse.

OBJETO: Generar una alianza estratégica, con el fin de promover el nivel de desarrollo profesional de los servidores públicos o contratistas vinculados a PROSPERIDAD SOCIAL, en los programas ofrecidos por la Escuela de Gobierno de la Universidad de los Andes; así como descuento aplicable a los programas de educación continua ofrecidos por la Escuela de Gobierno

PROGRAMAS DE POSTGRADO CON DESCUENTO:

Maestría en Políticas Públicas
Maestría en Salud Pública
Maestría en Gestión Pública

Descuentos a aplicar

- (1) Un aspirante admitido: 12% de descuento.
- (2) Dos aspirantes admitidos: 14% de descuento.
- (3) Tres aspirantes admitidos: 16% de descuento.
- (4) Cuatro aspirantes admitidos: 18% de descuento.
- (5) Cinco aspirantes admitidos: 20% de descuento.

Descuento aplicable a los programas de educación continua:

Se reconocerá un 10% de descuento a los funcionarios y contratistas que se inscriban a los cursos de Educación Continua de la Escuela de Gobierno de la Universidad de los Andes

ALCANCE: Que los descuentos en la matrícula de los programas relacionados se aplicarán una vez el estudiante haya sido admitido y siempre que se trate de un aspirante nuevo, a uno de los programas señalados, previo cumplimiento de los requisitos de admisión establecidos por la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES,

- Ser admitido de acuerdo con los requisitos dispuestos por la UNIVERSIDAD para cada uno de los programas señalados.
- Presentar el carné y la certificación laboral que lo acredite servidor de Prosperidad Social o la certificación del contrato para el caso de contratistas y el documento de identidad.
- Una vez admitido al programa, mantener un promedio acumulado igual o superior a 4,0/5,0.
- No encontrarse en prueba disciplinaria ni académica
- Cumplir con el Reglamento de Estudiantes
- Una vez aceptado, presentar semestralmente el certificado original que acredite su condición de funcionario o contratista.
- El beneficiario se compromete a pagar a la Universidad de los Andes el valor restante de la matrícula una vez le sea aplicado el descuento..

Información del convenio:

ENLACE: GLORIA LUCIA MORENO SOTOMAYOR-
celular 301 7894903 Coordinadora de Mercadeo
Facultad Escuela de Gobierno teléfono 3394949
Extensión 2025 Correo: gms@uniandes.edu.co
Línea de atención WhatsApp: +573228661814